



Expte. V/0048/A/24/2

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL GASTO,

Que se somete a la consideración del Jefe de Asuntos Económicos:

Unidad Gestora: SERVICIO DE CONTRATACIÓN.		Años: 2024	
Aplicación: 16.04.132A.221.05		Área Geográfica: 28, Madrid	
Presupuesto: SEISCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS EUROS CON CERO CENTIMOS (631.400,00 €). Impuestos incluidos. Anualidad 2025-2026.			
ANUALIDAD	BASE IMPONIBLE	IVA 10%	TOTAL IMPUESTO INCLUIDO
2025	287.000,00 €	28.700,00 €	315.700,00 €
2026	287.000,00 €	28.700,00 €	315.700,00 €
IMPORTE TOTAL		57.400,00 €	631.400,00 €
Finalidad del gasto: Suministro adquisición de heno para alimento de los caballos adscritos al Grupo de Caballería de la Guardia Civil durante los años 2025 y 2026.			
Forma de adjudicación: Procedimiento Abierto. Tramitación Anticipada.			
Disposiciones legales que lo amparan: De conformidad con los artículos 116, 131 y 156 a 158 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).			
<i>La adjudicación y la formalización del contrato queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato en el ejercicio correspondiente.</i>			
DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA:			
<ul style="list-style-type: none">- MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL GASTO.- PPT- CUADRO Y PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES (INFORME FAVORABLE S^a JURÍDICO)- CERTIFICADO JUSTIFICATIVO DE LA EXISTENCIA Y RETENCIÓN DE CRÉDITO SUFICIENTE.- DOCUMENTO CONTABLE A.			
Plazo ejecución del contrato: El plazo de ejecución será de 24 meses a partir del día 01 de enero del 2025 o desde el día siguiente a la formalización del contrato, si fuese en fecha posterior. La empresa adjudicataria deberá realizar la entrega del producto en un plazo máximo de 96 horas a contar desde el momento de la petición por parte del Servicio Técnico.			
V.E., no obstante, resolverá. EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN (firmado electrónicamente)	Intervenido y conforme EL INTERVENTOR DELEGADO, (firmado electrónicamente)	ACUERDO: Aprobar el Gasto, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Expediente de Contratación, disponiendo la apertura del procedimiento de adjudicación. EL JEFE DE ASUNTOS ECONOMICOS ORDEN INT/1680/2016, de 20 de octubre. (Firmado electrónicamente)	